



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA EL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE SOFTWARE 2020, N° LA-009J3A001-E99-2020.

En la Ciudad de Lázaro Cárdenas, Michoacán, siendo las 17:00 horas, del día 16 de octubre de 2020, en la Sala de Juntas de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., en adelante la APILAC o Convocante, ubicada en su domicilio Boulevard de las Islas número 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-009J3A001-E99-2020, indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la LEY), 45 y 46 de su Reglamento (en adelante el REGLAMENTO).

Este acto fue presidido por la Lic. Anna Hida Chávez Alemán, Subgerente de Administración, servidora pública designada por la Convocante, quien comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la LEY, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta Licitación, de forma electrónica por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido a través del Sistema CompraNet, con al menos 24 horas de anticipación a este acto, conforme a lo establecido en el numeral 24 de la Convocatoria.

La Presidente fue asistida por el Ing. Omar Huacuz Campos, Subgerente de Informática, quien solventó las preguntas de carácter técnico, y el C. Efrén Rodríguez Torres, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, quien solventó las preguntas de carácter administrativo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

La Presidente dio inicio a la Junta de Aclaraciones, señalando que siendo las 17:00 horas del día 14 de octubre del año en curso, de conformidad con el artículo 33 Bis de la LEY, se abrió el Sistema CompraNet para verificar si se recibieron en tiempo y forma, solicitudes de aclaración a la Convocatoria y escrito de interés en participar, observando que hubo interesados, los cuales enviaron el siguiente número de preguntas:





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA EL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE SOFTWARE 2020, N° LA-009J3A001-E99-2020.

NO.	LICITANTES	NÚMERO DE PREGUNTAS
1	INVENCION DIGITAL, S.A. DE C.V.	10
2	VANUME, S. DE R.L. DE C.V.	7
3	LD I ASSOCIATS, S.A. DE C.V.	6
TOTAL DE PREGUNTAS		23

Se anexa a la presente acta, evidencia de recepción de preguntas en la plataforma de CompraNet.

CompraNet

Procedimiento: 1034953 - SERVICIO DE RENOVACIÓN DE SOFTWARE 2020
Expediente: 2169756 - SERVICIO DE RENOVACIÓN DE SOFTWARE 2020
Fecha y hora de apertura de proposiciones: 23/10/2020 11:00:00 a.m.

Mensajes Recibidos

Remite	Fecha	Asunto	Fecha de MI Consulta	Fecha de Consulta en la UC	Respuesta
LD I ASSOCIATS SA DE CV	14/10/2020 04:55 p.m.	dudas LD i associats	14/10/2020 09:05 p.m.	14/10/2020 09:00 p.m.	
VANUME S DE RL DE CV	14/10/2020 04:42 p.m.	JUNTA DE ACLARACIONES	14/10/2020 04:00 p.m.	14/10/2020 04:00 p.m.	
VANUME S DE RL DE CV	14/10/2020 04:43 p.m.	ANEXO 1B	14/10/2020 04:50 p.m.	14/10/2020 04:50 p.m.	
VANUME S DE RL DE CV	14/10/2020 04:35 p.m.	MANIFIESTO DE INTERÉS	14/10/2020 04:48 p.m.	14/10/2020 04:50 p.m.	
INVENCION DIGITAL SA DE CV	09/10/2020 01:47 p.m.	Manifiestación de participación al procedimiento	14/10/2020 10:00 p.m.	14/10/2020 10:00 a.m.	14/10/2020 10:02 a.m.





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA EL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE SOFTWARE 2020, N° LA-009J3A001-E99-2020.

Acto seguido, se procedió a dar lectura a las solicitudes de aclaraciones a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma, y a proporcionar las respuestas correspondientes, mismas que se enlistan a continuación:

PREGUNTAS EFECTUADAS POR: INVENCION DIGITAL, S.A. DE C.V.

PREGUNTA No.	PÁGINA	PUNTO	DOCUMENTO	TEXTO DE PREGUNTA	RESPUESTA
1	TODAS	BASES	LICITACION	Fuera posible que subieran las bases en Word??	Sí, se proporcionará el documento a través de la plataforma CompraNet.
2	18	29.3.1	Firma de contrato	El fallo es el 06 de nov, en caso de vernos asignados en algunas partidas y considerando el desfase en las fechas de renovación, una vez Apilac dando fallo, puede proporcionar y/o extender una carta compromiso de compra previo al contrato, para adelantar en la solicitando los productos al proveedor??	Se le informa que la APILAC no emite ningún tipo de carta compromiso, ya que con el otorgamiento del fallo, el Licitante Ganador podrá iniciar sus gestiones correspondientes.
3	37	1	Requerimientos funcionales	Aparentemente, no están solicitando folletos técnicos o brochures de los productos que se coticen; es correcto?? En caso de que sí, se pueden entregar bajados de internet??	Sí, es correcta su apreciación. No se requieren folletos técnicos o brochures.
4	38	2	Carta de Distribución	Aceptarían Carta de Apoyo y Soporte expedida por el Distribuidor Mayorista?? Ya que por el corto tiempo, en varios casos, hay restricción por el fabricante para entregar la carta en tiempo y forma o requieren de antigüedad	Sí, se acepta la carta emitida por el distribuidor mayorista.
5	38	Partida 1	ANEXO 1	La partida Renovación McAfee, presenta una fecha de vencimiento al 23 de junio 2020 y vencimiento en su prorrogas; solo se podrá renovar solo de periodo a periodo, o sea del 23 de junio 2020 al 22 de junio 2021, <u>y no a partir de la fecha de renovación.</u> Están de acuerdo??	Sí, se está de acuerdo con la renovación por el periodo comprendido del 23 de junio 2020 al 22 de junio 2021, para los casos: McAfee Total Protection for Data y McAfee Endpoint Protection Suite.
6	39	Partida 3	ANEXO 1	La partida Renovación NW PowerLite tiene la posibilidad de renovar solo por periodo y	Sí, se está de acuerdo, considerando que la





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA EL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE SOFTWARE 2020, N° LA-009J3A001-E99-2020.

				<u>no a partir de la fecha de renovación.</u> Están de acuerdo??	renovación será a partir del día siguiente del vencimiento de la licencia a tres años.
7	40	Partida 3	ANEXO 1	En la partida correspondiente a Adobe, la renovación presenta dos inconvenientes: 1.- Por la naturaleza del contrato, solo se podrán renovar a UN AÑO y NO por DOS como las solicitan , para dos años, tendrían que ser licencias nuevas. Están de acuerdo?? Tanto renovaciones como nuevas tienen el mismo costo ya que contratan un servicio por periodo	No, deberá apegarse a lo solicitado en la Convocatoria de licitación.
7	40	Partida 5	ANEXO 1	Segundo inconveniente Adobe: 2.- NO podrán renovar ya que el periodo de vencimiento y prórroga a caducado, solo se podrán oferta nuevas por dos años. Están de acuerdo? Tanto renovaciones como nuevas tienen el mismo costo ya que contratan un servicio por periodo	No, deberá apegarse a lo solicitado en la Convocatoria de licitación.
8	40	Partida 6	ANEXO 1	Para las licencias Workshare Pro Perpetuas , lo que ustedes solicitan es la renovación del plan de Mantenimiento y Actualizaciones pero ya vencieron y también el periodo de prórroga, por lo que no se podrán renovar , tendría que ser licenciamiento nuevo por subscription por el al periodo que lo solicitan, están de acuerdo??	Sí, la renovación de esta licencia consistirá en la modalidad de suscripción para el periodo requerido.
9	40	Partida 6	ANEXO 1	También para Workshare Pro, se informa que el propietario y nombre de las licencias han cambiado, ahora se llaman Litera Compare+Metadata, es lo mismo pero con otro nombre , por lo que de decidir por licencias nuevas sería bajo este nombre y solo por Subscription por uno o dos años, ya que las licencias perpetuas YA SALIERON DEL MERCADO. Están de acuerdo??	No, el producto deberá ser Workshare Compare, del fabricante LITERA.
10	41	Doc. complementaria	ANEXO 1	Las cartas solicitadas en este listado son específicas y mandatorias para la participación, las que no lo sean, son de envío opcionales, pueden omitirse o en que parte de loa documentación se agregan.	El LICITANTE deberá prever la carga oportuna de su proposición en el sistema CompraNet, y presentar todos los documentos solicitados en el ANEXO 1 y en el





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA EL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE SOFTWARE 2020, N° LA-009J3A001-E99-2020.

					ANEXO 2; cuando no le apliquen o no sean causal de desechamiento, deberá presentarlos con la leyenda "NO APLICA".
--	--	--	--	--	---

PREGUNTAS EFECTUADAS POR: VANUME, S. DE R.L. DE C.V.

PREGUNTA No.	PÁGINA	PUNTO	DOCUMENTO	TEXTO DE PREGUNTA	RESPUESTA
1	23	35	FACTORAJE	¿La inscripción al factoraje es de carácter obligatorio?	No es obligatorio.
2	25	41	41.1.7- PRESENTACIÓN DE PROPUESTA	Se solicita a la Convocante especificar el término: "PRESENTAR LA PROPOSICIÓN CON TEXTOS ENTRE LINEAS, ES CAUSA DE DESCHAMIENTO DE PROPOSICIÓN"	Esto es que entre el espacio entre cada oración del texto se encuentre alguna inserción de palabras o texto, si se presenta el caso de lo antes mencionado será causa de desechamiento de su proposición.
3	29	46	LICITANTE GANADOR	Se pide a la Convocante informar si la documentación requerida una vez adjudicado, se puede enviar de manera electrónica para dar agilidad al trámite.	Si, el Licitante Ganador podrá enviar la documentación requerida de manera electrónica.
4	59	ANEXO 6	ESCRITO JUNTA DE ACLARACIONES	Para fines informativos, se solicita aclarar a la Convocante ¿En el espacio incluido para anotar el lugar y la fecha de expedición del documento se debe anotar el domicilio de la Empresa participante o el lugar donde se realiza la Licitación?	Deberá anotar lugar y fecha en donde expida el documento.
5	38	PARTIDA 1	ANTIVIRUS MCAFEE	Dado que el licenciamiento solicitado está en estado de Legacy, solicitamos a la Dependencia nos permita otorgar las versiones actualizadas para este tipo de licenciamiento, cumpliendo con los alcances y características solicitadas dentro de la partida.	En caso de resultar ganador de esta partida deberá suministrar lo indicado por la APILAC.





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA EL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE SOFTWARE 2020, N° LA-009J3A001-E99-2020.

6	39	PARTIDA 4	RESPALDO DE INFORMACIÓN	Solicitamos a la Dependencia que nos proporcione los números de Contrato, para cada una de las subpartidas, dado que es un elemento necesario para poder otorgar los costos requeridos sobre el requerimiento descrito.	Se proporcionan los siguientes datos: Renewal Order: 515811202 y Sales Order: US000000182606
7	40	PARTIDA 5	DISEÑO GRAFICO Y EDICIÓN	Solicitamos a la Dependencia que nos proporcione los números de Contrato VIP ADOBE , para cada una de las subpartidas, dado que es un elemento necesario para poder otorgar los costos requeridos sobre el requerimiento descrito	Número de plan VIP: 27E6ACCEE0D37286D7 0A y 64DC50B744179C0440 DA

PREGUNTAS EFECTUADAS POR: LD I ASSOCIATS, S.A. DE C.V.

PREGUNTA No.	PÁGINA	PUNTO	DOCUMENTO	TEXTO DE PREGUNTA	RESPUESTA
1	38	2- TÉRMINOS Y CONDICIONES DE ENTREGA Y DE ACEPTACIÓN	ANEXO 1	Todo Software solicitado en este anexo deberá ser original y deberá ser la última versión disponible en el mercado por el fabricante y contener documentos que avalen dicha certificación. Entendemos que este punto aplica solo para el Licitante Adjudicado. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Sí, es correcta su apreciación.
2	39-40	TODAS CARTA DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO POR EL FABRICANTE DEL SOFTWARE	ANEXO 1	<ul style="list-style-type: none"> Solicitamos que para las partidas 3 y 6 se omita la carta de fabricante solicitada en el punto de referencia , debido a que no se encuentra con presencia en Mexico ¿ Se acepta nuestra solicitud? 	No se acepta su solicitud, en su caso podrán presentar carta emitida por el distribuidor mayorista.
3	39-40	TODAS CARTA DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO POR EL FABRICANTE DEL SOFTWARE	ANEXO 1	<ul style="list-style-type: none"> En caso de las partidas 2 y 4 solicitamos a la convocante de la manera más atenta que se pueda presentar carta de fabricante o mayorista. ¿ Se acepta nuestra solicitud ? 	Sí, se acepta la carta emitida por el distribuidor mayorista.





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA EL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE SOFTWARE 2020, N° LA-009J3A001-E99-2020.

4	40	PARTIDA 5	ANEXO 1	¿Podría indicarnos la convocante si la renovación de Acrobat Professional es la renovación del mantenimiento de un contrato CLP?	No es un contrato CLP, se trata de la renovación del mantenimiento de un contrato Transactional Licensing Program (TLP).
5	40	PARTIDA 5	ANEXO 1	¿De ser afirmativa la respuesta anterior, podría indicarnos el número de CLP?	La respuesta anterior fue negativa, sin embargo, se proporciona el ID del contrato TLP implantación: 54748375.
6	40	PARTIDA 5	ANEXO 1	Solicitamos a la convocante referente a la Renovación de Suscripción de 2 años de Creative Cloud for Teams nos puede indicar el número de contrato que corresponde a la misma.	Número de plan VIP: 27E6ACCEE0D37286D7 0A.

De conformidad con el artículo 33 de la LEY, esta Acta forma parte integrante de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-009J3A001-E99-2020. Para efectos de la notificación y en términos del Artículo 37 Bis de la LEY, a partir de esta fecha se pone a disposición de los Licitantes, copia de la misma en: <https://compranet.hacienda.gob.mx>. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Finalmente, se recuerda que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el **día 23 de octubre de 2020**, en la sala de juntas de la Gerencia de Administración y Finanzas de la APILAC, **a las 11:00 horas**, siendo un acto formal que, por tratarse de una Licitación Pública Nacional Electrónica, no se requiere de la presencia de los Licitantes, toda vez que sus propuestas serán recibidas únicamente a través de CompraNet, de conformidad con el artículo 47 del REGLAMENTO de la LEY.

Después de dar lectura a la presente, se dio por terminada esta junta, siendo las 18:40 horas, del día 16 de octubre de 2020.

Esta Acta consta de 08 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA EL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE SOFTWARE 2020, N° LA-009/3A001-E99-2020.

POR LA APILAC.

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
LIC. ANNA HIDA CHÁVEZ ALEMÁN	SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN	
C. EFRÉN RODRÍGUEZ TORRES	JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES	
ING. OMAR HUACUZ CAMPOS	SUBGERENTE DE INFORMÁTICA	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL. (PARTICIPACIÓN VÍA TELEFÓNICA)

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
C. BEATRIZ NIEVES CLEMENTE	AUDITORA	

Firma en los términos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su Reglamento, reservándose las facultades de revisión y fiscalización en cualquier momento.

